DECRETO ALCALDICIO N° 329 /
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO DIRECTO
REQUINOA, 03 FEB 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 162 de fecha 01.02.2021 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo al **Art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 Letra C "En caso de emergencia, urgencia o imprevistos, calificados mediante resolución fundada por el jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones legales,** la adquisición de materiales a grupo familiar que de manera urgente debe realizar mejoras en su vivienda, ello para recibir en buenas condiciones a lactante prematuro que actualmente se encuentra hospitalizado en Neonatología del HRR, quién por diversas complicaciones de salud, necesitará un espacio y conexiones adecuadas para la instalación de oxígeno. Cabe señalar que dicha familia, habita vivienda propia de material ligero en terreno cedido por familiar.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04 de diciembre 2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30 de diciembre 2020 que modifica Presupuesto Municipal año 2021

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su reglamento según Decreto N° 250

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

D E C R E T O :

AUTORIZASE adquisición Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico **la compra de los siguientes materiales**

Cantidad	Producto	Precio unitario	total
1	Tiras de pvc hid 20mmx6mts	1.990	1.990
8	Codo pvc hid 20mm	190	1.520
1	Vinilit 240cc secado normal	2.990	2.990
1	Tee pvc hid 20mm	210	210
1	Sifin lavaplatos doble	12.980	12.980
1	Mueble y cubierta lavaplatos	135.500	135.500
1	Tee bronce 1/2	750	750
1	Unión americana so 1/2	1.990	1.990
1	Terminal bronce h ½	1.315	1.315
1	Terminal ppr he 20x 1/2	1.890	1.890
1	Teflón dimaflow 1/2	200	200
2	Tiras pvc sanitaria 40mm	5.530	11.060
2	Codo sanit gris 40x87,5	390	780
1	Tee sanit gris 75x40 mm	1.290	1.290
2	Flexibles ½ hi 30 cms	1.980	3.960
2	Terminal pvc hid he 1/2x20mm	190	380
2	Cemento Polpaico 25 kg	2.980	5.960
1	Metro 3 arena gruesa	15.900	15.900
10	Canaleta eléctrica 20x10x2mts	650	6.500
5	Enchufe sobr tripe marisio	2.980	14.900

Al proveedor Sr. Ferretería Sergio Espinoza Eirl, RUT 76.198.536-1, por un monto total de $ 222.065.- IVA Incluido,

AUTORIZASE emisión de Orden de compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° **215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas naturales" del presupuesto municipal vigente.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LGE/KPM/kpm
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.- (1)